



SAN NICOLÁS
DE LOS GARZA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

iNPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal **SAN NICOLÁS**

INFORME ANUAL DEL COMISARIO EJERCICIO 2021

**“INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.”**

San Nicolás de los Garza N.L. a Marzo 2022

INFORME ANUAL 2021

Con fundamento en los Artículos 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás me presento ante ustedes para rendir el Informe Anual 2021 de la situación financiera y administrativa que guarda el Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás.

I.-SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO.

INGRESOS.

Durante el ejercicio 2021 se obtuvieron ingresos por un importe de \$ **7,556,800.00** (Siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), los cuales se detallan a continuación:

1.-Aportaciones del Municipio de San Nicolás de los Garza N. L. fueron por un importe de \$ **7,556,800.00** (Siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes en su totalidad a Ministraciones.

2.- Ingresos de la Gestión: No se obtuvieron ingresos por este concepto.

ACTIVO CIRCULANTE.

El activo circulante fue por la cantidad de \$ **841,001.00** (Ochocientos cuarenta y un mil un pesos 00/100 M.N.) los cuales corresponden a la suma de Caja, Bancos e Inversiones y Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.-Efectivo y Equivalentes el saldo final del año 2021 de este renglón fue \$ **816,668.00** (ochocientos diez y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

2.-Derechos a recibir efectivo o equivalentes represento un saldo por la cantidad de \$ **24,332.00** (Veinticuatro mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M. N.)

EGRESOS

1.- GASTO CORRIENTE.

Se efectuó una erogación del Gasto Corriente por un importe de **\$ 7,924,834.00** (Siete millones novecientos veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

- A).- Gastos de funcionamiento, se efectuaron egresos por la cantidad de **\$ 7,719,578.00** (Siete millones setecientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
- B).- Otros gastos y pérdidas extraordinarias, se efectuaron egresos por la cantidad de **\$ 205,026.00** (Doscientos cinco mil veintiséis pesos 00/100 M.N.).
- C).- Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas por la cantidad de **\$ 230,000.00** (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)

2.- HACIENDA PÚBLICA - PATRIMONIO.

Se efectuó una erogación por un importe de **\$ 1,940,700.00** (Un millón novecientos cuarenta mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

3.- OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Se efectuó una erogación en estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones por un importe de **\$ 205,026.00** (Doscientos cinco mil veintiséis pesos 00/100 M.N.).

9

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Para el buen funcionamiento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás el equipo humano es indispensable para el desarrollo de las actividades propias del Instituto, el cuál contó con el trabajo de hasta 22 (veintidós) personas al final del ejercicio 2021, reflejando una erogación por los siguientes conceptos:

- 1.- Sueldos por la cantidad de **\$ 4,532,405.00** (Cuatro millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.).
- 2.- Aguinaldo por la cantidad de **\$ 512,813.00** (Quinientos doce mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.).
- 3.- Prima Vacacional un importe de **\$ 188,953.00** (Ciento ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Prima de antigüedad por la cantidad de **\$ 37,526.00** (Treinta y siete mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).
- 5.- Compensaciones un importe de **\$ 4,358.00** (Cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- 6.- Indemnizaciones por la cantidad de **\$ 195,000.00** (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Representando un importe total por estos seis conceptos de **\$ 5,471,055.00** (Cinco millones cuatrocientos setenta y un mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)



II.-INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS Y SU SITUACIÓN.

Durante el ejercicio 2021 se desarrollaron programas y proyectos, programas en base al Plan Municipal de Desarrollo y Planeación entre los que destacan:

Principales programas y actividades:

➤ **Plataforma de empleo**

Se brindo atención ciudadana de manera presencial, correo electrónico, vía telefónica y WhatsApp, registrando ciudadanos y empresas en el portal del empleo. Durante el año se realizaron diversas webinars de empleo a través de la plataforma zoom. Las empresas participantes tuvieron la oportunidad de exponer a los ciudadanos de San Nicolás sus ofertas laborales. Asimismo se abordaron temas relacionados a su proceso de reclutamiento y operación durante esta pandemia.



➤ Incubadora de negocios

Webinar "Proyectos Emprendedores para apoyar el Campos" impartido por Lic. Adrián Piñón Santiago Coordinador Nacional de Heineken Gree Challenge 2021, en coordinación con la Empresa Heineken, en vivo desde la pag oficial del Municipio, del INPLADEM y Grupo Consume San Nico.



Webinar "Protocolos para una economía Post Covid" impartido por Lic. Jorge Reyes, asesor e instructor para emprendedores, en colaboración con la Fundación Pormover este webinar es transmitido en Face Live en el grupo Consume SN, en la pag oficial del Municipio y del Inpladem.

Webinar "Herramientas Digitales para Emprendedores" impartido por Lic. Osvaldo Chipuli Consultor en negocios digitales y Business Development, en colaboración con la Universidad Metropolitana de Monterrey, se llevo acabo en vivo via zoom, trasmitido en las paginas del Municipio, Inpladem y del Grupo Consume San Nico.



Se continuo promoviendo y administrando el grupo abierto en Facebook CONSUME SAN NICO para promocionar los negocios locales e impulsar el consumo local. A la fecha lleva más de **59 mil 755 miembros** el grupo.

Además de que se realizaron visitas a los diversos negocios para colocar el sello de "Consume Sanico" y se invito a Tv Azteca Noreste para promocionar negocios locales que cuentan ya con el sello Consume San Nico, con la intención de promover el Consumo Local.



➤ Campañas para incentivar el consumo de restaurantes locales

Durante el año se realizaron diversas campañas para promocionar el consumo local de diversos restaurantes ofreciendo promociones para incentivarlos, tales como:

*"En la cuesta de enero,
comer barato es lo primero"*



*"Verano contento
comiendo con
gran descuento"*



➤ Convocatoria y premiación para el premio restaurantero

Se lanzo la convocatoria y posterior premiación para el mejor restaurante del 2021. Así mismo y por motivo de pandemia se premio al mejor restaurante del 2020.

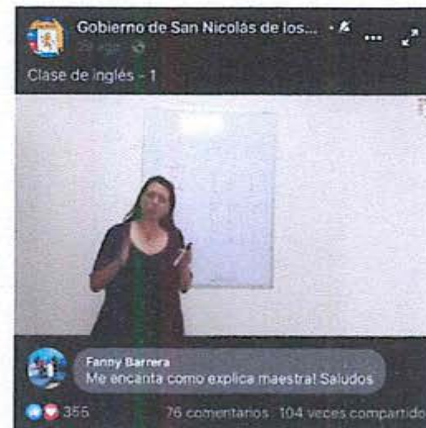


➤ Clúster

Participación de los Clúster en el Programa San Nico en Familia transmitido por medio de Facebook Live de lunes a viernes de 10 am a 12 pm donde por ese medio se muestran las actividades con una clase practica de 40 minutos.



➤ **Clases de Ingres en línea**



- **Apoyo a la Secretaría Técnica en el proceso de elaboración del PLAN VISIÓN 2030 y sus entregables con ONU – Hábitat.**
- **Apoyo a la Secretaría Técnica en el proceso de formulación de la Normativa Municipal de Cambio Climático (PMCC). Siguiendo la coordinación de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, los Municipios del Área Metropolitana de Monterrey.**



Esta hoja pertenece al Informe Anual 2021 del
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal.

III.-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL INSTITUTO, POLÍTICAS GENERALES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ASPECTOS LEGALES.

El Instituto es una organización que se rige por las disposiciones legales siguientes:

- ✓ Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- ✓ Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.
- ✓ De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- ✓ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- ✓ Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás 2021-2024.
- ✓ Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León.
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

De conformidad con la información y documentación presentada a la suscrita, se ha cumplido satisfactoriamente, con la normatividad vigente mencionada anteriormente, así como las demás leyes disposiciones reglamentarias y administrativas y demás aplicables vigentes.

IV.-CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INSTITUTO

- MCP. JOSE LUIS GATICA CAMPOS
- INTEGRACION TECNOLOGICA FISCAL, S DE R.L. DE C.V.
- ISABEL LOURDES HERNANDEZ GONZALEZ
- SILVIA GUADALUPE MONTEMAYOR SANDOVAL
- RAMÓN ALVAREZ DÍAZ
- GABRIELA GONZALEZ PIÑEIRO
- FANNY GUADALUPE MORENO BARRERA
- NANCY GOMEZ GUTIERREZ
- GABRIELA CAMARILLO ARRIAGA
- ELIDIA IRASEMA PUENTE RODRIGUEZ
- ANDRES IVAN REYNA SOTO
- MANUEL ALVARADO MALDONADO
- SERVICE BASSIMA BRAND, S.A. DE C.V.
- PEREZ GONGORA Y ASOCIADOS S.C.
- SERVICE BASSIMA BRAND, S.A. DE C.V.

V.- CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL

En cuanto al Informe Anual del ejercicio fiscal 2021, que deberá presentar la Dirección General, se informa que se presenta en la próxima Sesión de Consejo, a la par de la presentación del presente informe del Comisario.



VI.- FORMULACION DE LAS RECOMENDACIONES QUE SEAN PROCEDENTES

Durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron diversas auditorias y revisiones al Instituto, para verificar y validar el cumplimiento de la normativa aplicable así como de los procedimientos para el cumplimiento de sus funciones, de las cuales se desprenden recomendaciones generales que atender, mismas que se describen a continuación:

- Actualizar su reglamento interno
- Actualizar y complementar los expedientes de todo el personal del Instituto
- Mantener actualizada su pagina de transparencia en cuanto al inventario de bienes y los montos pagados por ayudas y subsidios.
- Que los registros contables se lleven con base acumulativa y realizar la contabilización de las transacciones del gasto conforme a la fecha de su realización.
- Los registros y valuación de provisiones se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable.

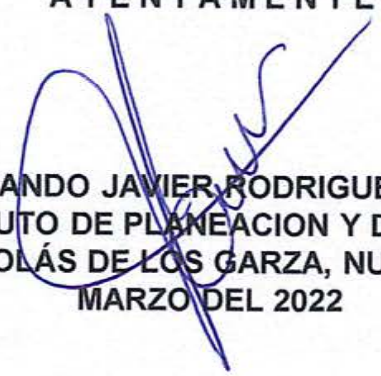
VII.-CONCLUSIONES

Del mismo modo, se informa que se efectuaron Auditorias correspondientes al ejercicio 2021 a este Instituto.

De conformidad con la totalidad del conjunto de documentos presentados por el Director General, se cumplió en forma eficiente con lo ordenado en las Leyes, Reglamentos, Manuales y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables para su funcionamiento.

El Estado de Ingresos y Egresos presenta razonablemente todos los aspectos importantes, de acuerdo a las políticas contables establecidas para Entidades Gubernamentales.

ATENTAMENTE



**LIC. ARMANDO JAVIER RODRIGUEZ CORONA
C. COMISARIO DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
MARZO DEL 2022**